



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0020479/2019.

VISTO

El vencimiento de la designación interina como Profesor Asistente DSE del Dr. Ramiro DEMASI (legajo 54171) el próximo 30 de noviembre; y

CONSIDERANDO

Que por Res. CD N° 320/2019 se le prorrogó al Dr. DEMASI, la designación interina como Profesor Asistente DSE, por el lapso 1° al 30 de noviembre de 2019;

Que para financiar el cargo del Dr. DEMASI se utilizaron fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Paula Susana ESTRELLA (Legajo 38.181), en el cargo de Profesora Adjunta DE, otorgada por Res. CD N° 84/2019;

Que por Res. CD N° 312/2019 se le ha prorrogado a la Dra. Paula S. ESTRELLA la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta DE, hasta el 31 de marzo de 2020;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Prorrogar la designación interina como Profesor Asistente DSE (código interno 114/15) al Dr. Ramiro DEMASI (legajo 54171), por el lapso 1° de diciembre de 2019 al 31 de marzo de 2020.

**ARTÍCULO 2°:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. DEMASI, en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/60), por el lapso 1° de diciembre de 2019 al 31 de marzo de 2020.

**ARTÍCULO 3°:** El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4°:** Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN CD N° 388/2019**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF